



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE
Administrador Industrial

A

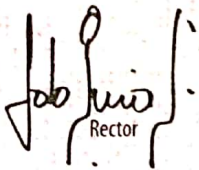
Jhonathan David Osorio Anquíz

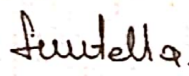
Identificado con Documento No. **1088261160**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

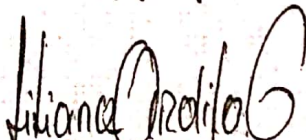
Diploma

En la ciudad de Pereira a los **18** días del mes de **Diciembre** de **2021**


Rector


Decano(a)


Vicerrector Académico


Secretario(a) General


Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° **68.0-9**
DEL LIBRO DE DIPLOMAS **7**
Pereira **18** de **Diciembre** de **2021**
48305



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 49482**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), se cumplió el acto de graduación de **JHONATHAN DAVID OSORIO ANQUIZ**, con cédula de ciudadanía N° 1088261160. Presidió el acto el Doctor **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General, la Doctora **LILIANA ARDILA GÓMEZ**. La Doctora **YETSIKA NATALIA VILLA MONTES**, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veintiuno (2021) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cinco (4,5). Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO". El Rector de la Universidad, le confirió el título de **ADMINISTRADOR INDUSTRIAL**, por medio de la Resolución N° 6354 del 10 de Diciembre de 2021 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **ADMINISTRADOR INDUSTRIAL**. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 31 del 12 de Septiembre de 2000, con Código SNIES 12019.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo.

LUZ STELLA RAMÍREZ ARISTIZÁBAL

La Secretaria General, Fdo.

LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 68.O-9 Libro Registro Diplomas N: 7 18 de Diciembre de 2021

Es fiel copia tomada del original a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES

Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co.



Universidad
Tecnológica
de Pereira



Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo Industrial

A

Jhonathan David Osorio Anguiz

Identificado con

1088261160

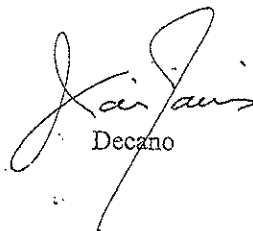
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

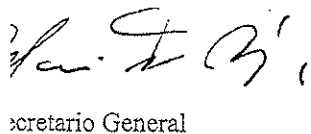
Diploma

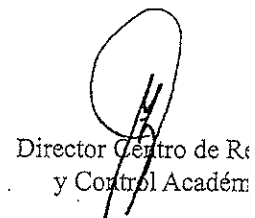
En la ciudad de Pereira a los **22** días del mes de **Julio** de **2016**


Rector


Decano


Vicerrector Académico


Secretario General


Director Centro de Registro y Control Académico

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: ACTA DE GRADO N° 33770

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016), se cumplió el acto de graduación de **JHONATHAN DAVID OSORIO ANQUIZ**, con cédula de ciudadanía N° 1088261160. Presidió el acto el Doctor **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora **MARIA TERESA VELEZ ANGEL**, Secretaria General. El Doctor **CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil dieciséis (2016) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Seis (3.6). El Rector de la Universidad le confirió el título de **TECNÓLOGO INDUSTRIAL**, por medio de la Resolución N° 1900 del 18 de Julio de 2016 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **TECNÓLOGO INDUSTRIAL**. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 28 del 18 de Diciembre de 1997, con Código SNIES 257.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo.

JOSÉ REINALDO MARÍN BETANCOURTH

La Secretaria General (E), Fdo.

MARIA TERESA VELEZ ANGEL

Anotado al Folio 29.O-11 Libro Registro Diplomas N° 7 22 de Julio de 2016

Es fiel copia tomada del original a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse a los e-mail azuluaga@utp.edu.co - concha@utp.edu.co.

Acta de Grado

Institución Educativa

Dane 166001003980
ICFES: 083201
061416
Jornada: Diurna

Alfredo García

Pereira - Risaralda

En Pereira, Risaralda a 17 de diciembre de 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "Alfredo García"; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 2367 del 30 de octubre de 2002 de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

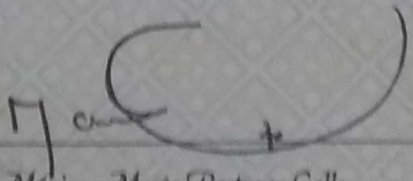
Jhonathan David Osorio Anquiz

T.I. 880917-50087 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta general 20 del 17 de diciembre de 2005, la cual consta de 144 alumnos, que comienza con Cristhian Agudelo Arboleda y cierra con Doris Adriana Zorrilla Pacheco.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.


José Luis Rendón Rendón
C.C. 4.590.648 de La Celia
Rector


Mónica María Restrepo Calle
C.C. 42.135.207 de Pereira
Secretaria



*La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la*

Institución Educativa
Alfredo García

Pereira - Risaralda

*Licencia de funcionamiento, según resolución 2367 del 30 de octubre de 2002, de la
Secretaría de Educación y Cultura Departamental.*

Confiere a

Jhonathan David Osorio Anquiz

T.I 880917-50087 de Pereira

El Título de

Bachiller Académico

*Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media Académica,
según la ley general de educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma.*



Rectoría

Secretaría

*Anotado en el control interno del plantel en el
Libro 01 Folio 012 Diploma 095*

Dado en Pereira a 17 de diciembre de 2005



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Risaralda
Departamento de Capacitación - Risaralda

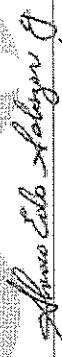
certifica que:

JHONATHAN DAVID OSORIO ANQUIZ

C.C 1.088.261.160

Participó en el Diplomado
Gestión y Tablas de Retención Documental

Realizado entre el 01 de Agosto de 2017 y el 03 de Octubre de 2017, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en Dosquebradas, el 03 de octubre de 2017


ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Director Territorial Quindío - Risaralda



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php> y digite el código.

Código:011068510000000272084